

PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN. PARQUE RURAL DEL NUBLO

Representantes de la Viceconsejería de Medio Ambiente del Gobierno de Canarias realizaron en la mañana del día 3 de febrero, en el Salón de Plenos del Ilustre Ayuntamiento de Valleseco, una presentación del Plan Rector de Uso y Gestión para su aprobación inicial.

El Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Rural del Nublo es la normativa que regulará este Espacio Natural y que lo conforma un amplio sector de la parte occidental de la isla de Gran Canaria. Con un total de 26.307 hectáreas, comprende en su conjunto a siete municipios que son: Artenara, La Aldea de San Nicolás, Mogán, San Bartolomé de Tirajana, Tejeda, Valleseco y la Vega de San Mateo. Asimismo, se regula en su interior, La Reserva Natural de Inagua y el Monumento Natural del Roque Nublo.

El objeto del Plan Rector de Uso y Gestión es el de instrumentar los objetivos de conservación y desarrollo sostenibles de acuerdo con la finalidad que promueve la conservación de todo el conjunto, promoviendo a su vez el desarrollo armónico de las poblaciones locales con mejoras en sus condiciones de vida, prestando especial atención a las áreas de interés florística y de gran sensibilidad ecológica.

En esta reunión además se trataba de dar información concreta a las dudas planteadas por los asistentes, atendiendo las demandas de los vecinos del municipio para lograr un documento definitivo, basado en el consenso que rijan la ordenación y conservación del Parque Rural del Nublo, teniendo en cuenta la protección de espacios naturales y la recuperación de zonas agrícolas abandonadas.